

IQUIQUE, 17 de Junio de 2011

**Decreto Alcaldicio N° 1093**

La Señorita Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido el siguiente decreto;

**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N° 985, de fecha 02 de Agosto de 2011, que aprueba "Actividad del mes de Agosto", a cargo de la Dirección de Turismo y Cultura;

Nota de Pedido N° 67, de fecha 18 de Agosto de 2011, de Dirección de Turismo a Departamento de Adquisiciones;

Ficha Licitación N° 2404-65-L111, "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", de fecha 19 de Agosto de 2011;

Comprobantes de Ingreso de Oferta, de fecha 19 de Agosto de 2011, de oferentes "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", "Inversiones Visión SPA", "Martceind Ltda."

Cuadro Comparativo por Línea para actividad "Campeonato de Cueca Pampa y Mar";

Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores, de fecha 25 de Agosto de 2011;

Memorándum N° 299, de fecha 25 de Agosto de 2011, de Dirección de Turismo y Cultura a Adquisiciones;

Resumen de Cotizaciones O.C. 1288, de fecha 26 de Agosto de 2011, Sección Adquisiciones;

Comprobante Presupuestario de Obligación N° 006197, de fecha 26 de Agosto, del Departamento de Finanzas;

Informe de Refrendación N° 78, de fecha 26 de Agosto de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica;

Contrato de Prestación de Servicio, de fecha 29 de Agosto de 2011, de "Inversiones Visión S.P.A";

Ley 19.886 sobre contratos administrativos y de suministros y prestaciones de servicios de fecha 11 de julio de 2003,

Decreto Alcaldicio N° 291, materia de Departamento de Personal, de fecha 10 de Diciembre de 2008, que nombra Alcalde de la Comuna de Iquique a la señorita Myrta Dubost Jiménez;

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

## D E C R E T O:

1.- Apruébase Contrato de Prestación de Servicio, de fecha 29 de Agosto de 2011, entre la **I. Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcaldesa, señorita Myrta Dubost Jiménez, RUT N° [REDACTED], e **Inversiones Visión S.P.A.**, RUT 76.101.102-2, representada legalmente por doña María Canales López, RUT N° [REDACTED], para entregar el "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos para actividad **"CAMPEONATO DE CUECA PAMPA Y MAR"**, a realizarse en el Hemiciclo de Plaza Prat, los días Miércoles 31 de Agosto y 1, 2, y 3 de Septiembre de 2011, desde las 16 horas en adelante, pagándosele por este servicio la suma de \$ 773.500.- (Setecientos setenta y tres quinientos pesos) IVA incluido, debiendo considerarse lo siguiente:

**Iluminación:**

20 Par led 64 3 watts x 36

20 Par 64 1000 watts

02 Máquinas de humo

06 Robotizados 575

02 Minibrut 8 focos

02 Puentes de 12 mts. de largo por 06 mts. de alto;

02 Consolas para robotizados y tachos;

Montaje cableado y operador.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

ITEM	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	SALDO PPTO.
215.22 08 011 001	468.241.915	215.063.925	261.177.990
<b>Total a Refrendar</b>	<b>\$ 773.500.-</b>		

(FDOS):MYRTA DUBOST JIMENEZ,(ALCALDE); MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL;

y demás fines que haya lugar,

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento

Saluda atentamente a Ud.



*Maria Angelica Vega Pinto*  
**MARIA ANGELICA VEGA PINTO**  
 SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ/MAVP/ACA/JVH/mlp.